

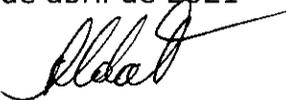
LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00205

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, en **favor de la parte demandada**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	347 del Cuaderno Principal	4.968.696
TOTAL COSTAS:		4.968.696

Son: **Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos (\$4.968.696).**

Medellín, 13 de abril de 2021


 ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
 Secretaria
 02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Tulia Rita Londoño González
Ejecutado	Bancolombia S.A.
Radicado	05001 3103 008 2017-00201-00
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
 DE ORALIDAD

Medellín, _____, en la fecha, se
 notifica el presente auto por ESTADOS
 N° _____, fijados a las 8:00a.m.

 Secretaria